

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5148

ORDEN de 14 de noviembre de 2014, del Consejero de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica.

El Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica, crea en su artículo 22 la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (COVSEDOC), adscrita al Departamento competente en materia de sanidad.

Mediante Orden de 29 de junio de 2012, el Consejero de Sanidad y Consumo nombra miembros de dicha Comisión a las personas que en ella se relacionan. Posteriormente, las órdenes de 14 de octubre de 2013 y 8 de mayo de 2014 modifican parcialmente dicha composición.

Pues bien, en este momento se hace preciso modificar nuevamente la composición de la Comisión a fin de que quede actualizada.

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a Dña. Amaia Arrizabalaga Salegi, en representación de la Organización Central del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, como miembro de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica, en sustitución de Dña. Aitziber Ubis González.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de noviembre de 2014.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.